ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N. 001-2026

CUYO OBJETO ES:
"Prestar el servicio profesional de diagnóstico, gestión de partes y repuestos, instalación y reparación del vehículo recolector de residuos con placas ODT 923, al servicio de la Empresa de servicios públicos domiciliarios del Municipio de Sabanalarga S.A E.S.P".

CONTRATANTE :	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE SABANALARGA S.A. ESP.
NIT	900.262.356-5
REPRESENTANTE LEGAL	PABLO ARTURO CORREA URÁN
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	98.681.803
CONTRATISTA :	OSCAR DARIO CORREA PELAEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1.020.405.900
VALOR DEL CONTRATO	Diez Millones de Pesos m/l ($10.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN :	Quince (15) días
FECHA DE INICIACIÓN :	Desde el veintitrés (23) de febrero 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	Hasta el día nueve (09) de marzo 2026

Entre los suscritos **PABLO ARTURO CORREA URÁN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **N. 98.681.803** expedida en Sabanalarga Antioquia, quien actúa en nombre y representación legal de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA ANTIOQUIA S.A E.S.P,** en su calidad de Gerente, debidamente facultada para contratar según lo estipulado en el artículo 31 de la Escritura Pública N° 04 expedida el 17 de enero de 2009 en el Despacho Único del municipio de LIBORINA, quien para los efectos del presente contrato de prestación de servicio profesionales se denominará LA EMPRESA de una parte y de la otra,: **OSCAR DARIO CORREA PE LAEZ,** identificada con la cedula de ciudadanía **No. 1.020.405.900** en calidad de **CONTRATISTA**,

El objeto de dicha reunión fue dar las instrucciones **necesarias** para dar inicio al **Contrato de Prestación de servicios profesionales N.001-2026.**

Para constancia se firma a los veintitrés (23) días del mes de febrero en el municipio de Sabanalarga Antioquia por los que intervinieron.

PABLO ARTURO CORREA URÁN
REPRESENTANTE LEGAL
ESPD S/LARGA
Contratante

OSCAR DARIO CORREA PELAEZ
C.C 1.020.405.900
Contratista.